

Presentación escrita elaborada por parte de la Organización SB Ali Primera: para el Resumen que elabora la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para el Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela.
Derechos Humano relativo al Derecho Social a la Salud y Derecho a la vida.

Introducción: La coalición Ali Primera, en aras de velar por los derechos humanos a la vida y a la alimentación, los cuales eran vulnerados hasta hace unos años, debe destacar la labor emprendida por el Gobierno bolivariano con al Creación de Centros de Atención Primaria de Salud en las comunidades, que incluyen desde medicina general, centros de diagnostico integral, oftalmología, odontología, pediatría, ginecología, etc. Que permiten resguardar la salud de nuestros ciudadanos y ampliar su esperanza de vida. Igual se garantiza a través del acceso a una alimentación balanceada y a costos razonables.

Palabras Claves: Derecho a la Salud, Derecho a la vida, atención medica, medicina preventiva.

1. S.B. Ali Primera, es una coalición de doce organizaciones comunitarias, conformadas por dos mil miembros, con personalidad jurídica propia, debidamente registrados ante el Ministerio de las comunas y Participación Social, domiciliados en el Municipio Urachiche, del estado Yaracuy.
2. Como organización sin fines de lucro recolectamos fondos realizando actos culturales, vendimias y a través de donaciones.
3. El fin de esta institución es velar por los derechos humanos consagrados en la constitución de la República Bolivariana de Venezuela especialmente el Derecho a la Salud, el Derecho a la Vida.
4. Como coalición de organizaciones sociales hemos procurado dar respuestas efectivas que garanticen el derecho a la Salud no solo a través de centros de atención primaria (ambulatorios y Barrio Adentro I), sino también de medicina preventiva (centros diagnósticos) y todo ello sin costo alguno para los ciudadanos.
5. El derecho a la vida y a la salud, lo hemos enfocados en dos áreas, derecho a la salud con una alimentación adecuada y balanceada, la cual ha garantizado el Estado a través de mercados y abastos populares (MERCAL, PDVAL) y de los mecanismos de autoabastecimiento enseñando a las comunidades a producir sus propios alimentos, para lo cual estamos desarrollando un proyecto macro para una Empresa Socialista de Café. Y,

un segundo enfoque, relacionado con la atención médica primaria y la prevención y atención de enfermedades.

6. Debe destacarse que en el Municipio Urachiche no existían centros de atención médica en las comunidades y era necesario trasladarse a la capital del estado (San Felipe) para recibir tratamiento médico, vacunar a los niños, atender emergencias de cualquier tipo, causando inconvenientes y generando costos que no eran posibles de ser pagados por las familias de bajos recursos.
7. En la actualidad, el Estado ha desarrollado políticas de Salud como la denominada La Misión Barrio Adentro que ha venido a saldar una deuda social que se produjo de tantos años de exclusión y de desatención a los ciudadanos venezolanos. A través de los Módulos de Barrio Adentro y de los Centros de Diagnóstico Integral nuestras comunidades cuentan hoy día con centros de asistencia médica gratuita, con campañas de medicina preventiva, con atención a los niños (pediatría), a las mujeres (obstetricia y ginecología), con odontología y oftalmología y en general todo lo que incluye la Atención Primaria de Salud (APS) en Venezuela, creada como política de Estado, bajo la administración del presidente Hugo Chávez, para dar respuesta a la necesidad de acceso a los servicios de salud.
8. La política social en materia de Salud ha beneficiado a las de ocho mil personas, miembros de las 2000 familias que conforman nuestra coalición, lo que hace efectivo la protección del derecho a la Salud y derecho a la vida de nuestros miembros y de la comunidad.
9. Es importante señalar que el derecho a la salud también se ha garantizado al permitir un mayor acceso a los alimentos a través de los mercados populares (MERCAL) a precios razonables, y con variedad de productos. Por ejemplo en diciembre, todos nuestros pobladores pudieron disfrutar a muy bajo costo del tradicional Pernil navideño, que antes solo era posible adquirirlo a un costo muy elevado y no accesible para el pueblo en general.
10. Nuestra organización debe aludir también a dos derechos vinculado con el derecho a la vida y a la salud, como son el derecho al deporte y a la recreación, los cuales también han sido garantizados por el Gobierno presidido por Hugo Chávez, nuestras comunidades tienen hoy canchas deportivas en las que nuestros niños y niñas pueden ejercitarse y también los adultos, gracias al Ministerio del Poder Popular para el deporte y su gestión conjunta con las comunidades. También se cuenta con espacios comunitarios para el desarrollo de actividades culturales que permiten

rescatar nuestra cultura popular, nuestras tradiciones ancestrales y darlas a conocer a las nuevas generaciones.

11. Recomendamos que este desarrollo de los derechos humanos que se ha venido proponiendo en Venezuela y que es imposible deslindar uno de otros pues uno puede observar su interdependencia al comenzar a desarrollar la protección de cada uno en nuestros pueblos, no se detenga, que las políticas del gobierno Revolucionario se amplíen hacia estas áreas y continúen desarrollando políticas en beneficio del pueblo de Venezuela.
12. Para culminar, sugerimos que el satélite Simón Bolívar que se ha venido desarrollando, amplié su radio de acción para obtener una mejor señal y mayor cobertura en nuestras comunidades.